

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Corrección de error

Habiéndose detectado error en el enlace de los premios literarios de cultura (Novela 2020) del edicto número 3135/2020, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 119, de 23 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Málaga, procedemos a la publicación íntegra del mismo a los efectos oportunos.

Bases de la Convocatoria del XIV Premio Málaga de Novela 2020

BDNS (identif): 511175.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.^a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, código 511175, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Beneficiarios

Podrán concurrir a este premio todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, cuyas novelas reúnan los requisitos que se establecen en el punto anterior, no se encuentren incurso en las exclusiones previstas Ley 38/2003, General de Subvenciones, y estén al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y Gestión Tributaria Municipal.

La presentación a este premio literario supone la aceptación y cumplimiento de estos requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en el apartado séptimo de las presentes bases.

Objeto

Podrán optar a este premio las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. El autor de la novela garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada, así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

Cuantía

La cuantía del premio será de 18.000 euros para un único ganador, entendiéndose que dicha dotación económica del premio suple el anticipo de los derechos de autor en la primera edición del libro.

A tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4100 del presupuesto de 2020.

Plazo presentación solicitudes

La solicitud de participación, en la página web indicada y con los ficheros adjuntos descritos en estas bases, será enviada en el plazo de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.



Las novelas se presentarán, exclusivamente, a través de la página web municipal dedicada a los premios literarios del Área de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga cuya dirección es: <http://premiosliterarios.cultura.malaga.eu>

Málaga, 12 de junio de 2020.

La Concejala Delegada del Área de Cultura, firmado: Noelia Losada Moreno.

3135/2020